



Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la CAR se permite Informar que

Las respuestas a las solicitudes, requerimientos y peticiones realizadas por nuestros usuarios, serán enviadas a los correos electrónicos registrados en la Corporación y en caso de no contar con correo, la entidad procederá a la publicación de las respuestas en la sección de AVISOS de la página web, link: <https://www.car.gov.co/notificacionesporaviso>; igualmente el usuario puede consultar su trámite con el número de radicado o expediente ingresando al link <https://www.car.gov.co/vercontenido/1192>.

En caso de no tener registrado o autorizado un correo electrónico en la entidad, los invitamos a enviar su solicitud de registro por los siguientes medios: ingresando a la página WEB en la sección de Servicio al Ciudadano-PQRS o ingresar al link: <https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx> o escribanos al correo sau@car.gov.co.



Protección Ambiental...Responsabilidad de Todos

Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co